



Universitat de Lleida

# GUÍA DOCENTE

# **DERECHO COOPERATIVO**

Coordinación: GARCIA COMPANYS, ANA MARIA

Año académico 2023-24

## Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	DERECHO COOPERATIVO			
<b>Código</b>	101833			
<b>Semestre de impartición</b>	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
<b>Carácter</b>	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Administración y Dirección de Empresas	4	OPTATIVA	Presencial
	Grado en Derecho	4	OPTATIVA	Presencial
<b>Número de créditos de la asignatura (ECTS)</b>	6			
<b>Tipo de actividad, créditos y grupos</b>	<b>Tipo de actividad</b>	<b>PRAULA</b>	<b>TEORIA</b>	
	<b>Número de créditos</b>	3	3	
	<b>Número de grupos</b>	1	1	
<b>Coordinación</b>	GARCIA COMPANYS, ANA MARIA			
<b>Departamento/s</b>	DERECHO			
<b>Información importante sobre tratamiento de datos</b>	Consulte <a href="#">este enlace</a> para obtener más información.			
<b>Idioma/es de impartición</b>	Idioma % Catalán 50% Castellano 50%			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
GARCIA COMPANYS, ANA MARIA	anna.garciacompanys@udl.cat	6	

## Información complementaria de la asignatura

La Economía Social (ES) alude al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos. Las Sociedades Cooperativas constituyen uno de los tipos societarios emblemáticos de la ES cuyo fomento se recoge expresamente en el apartado 2 del artículo 129 de la Constitución Española. Con esta asignatura se pretende poner de manifiesto la relevancia de las sociedades cooperativas como instrumento para contribuir al desarrollo económico, social y medioambiental de forma sostenible y responsable.

## Objetivos académicos de la asignatura

1. Conocer los fundamentos doctrinales de la Economía Social y del Cooperativismo.
2. Conocer los principales conceptos jurídicos relacionados con el Cooperativismo y la Economía Social.
3. Reconocer e interpretar la normativa vigente para la empresa cooperativa y, en particular, en Cataluña.
4. Identificar los elementos definitorios del asociacionismo y los criterios para calificar una cooperativa desde el punto de vista jurídico.
5. Conocer las funciones que cumple las cooperativas y su aplicación práctica.
6. Comprender los problemas de identificación del empresario cooperativo y su relación con los socios y los trabajadores.
7. Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos para asesorar y gestionar en materia de cooperativas y las diversas circunstancias que afecten a los sujetos implicados en estas iniciativas de economía social.

## Competencias

### Competencias específicas:

CE2 Demostrar conocimiento del ordenamiento jurídico en vigor.

CE9 Capacidad para elaborar documentos jurídicos de distinta naturaleza.

### Competencias genéricas:

CG1 Capacidad de análisis y síntesis.

CG5 Capacidad de iniciativa, creatividad y liderazgo.

CT1 Correcta comunicación oral y escrita en el lenguaje técnico.

## Contenidos fundamentales de la asignatura

### MÓDULO 1: LA ECONOMIA SOCIAL Y LAS ENTIDADES DE LA ECONOMIA SOCIAL

1. Antecedentes. 2. Concepto. 3. Entidades de la Economía Social. 4. Organización y representación. 5. Principios de la Economía Social. 6. Políticas de promoción de la Economía Social.

### MÓDULO 2: LA SOCIEDAD COOPERATIVA COMO FÓRMULA EMBLEMÁTICA DE LA ECONOMIA SOCIAL

1. Orígenes históricos Cooperativismo. 2. Principios cooperativos. 3. Naturaleza jurídica. 4. Fuentes del Derecho

Cooperativo. 5. Concepto sociedad cooperativa. 6. Clases de Cooperativas. 7. Constitución de la sociedad cooperativa.

## MÓDULO 3: LA POSICIÓN JURÍDICA DEL SOCIO EN LA SOCIEDAD COOPERATIVA

1. Tipos de socios. 2. Acceso a la condición de socio. 3. Baja del socio. 4. Derechos del socio. 5. Deberes del socio. 6. Responsabilidad del socio.

## MÓDULO 4: ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA

1. La Asamblea General 2. El Consejo Rector 3. Otros órganos facultativos.

## MÓDULO 5: LA ESTRUCTURA FINANCIERA

1. El capital social. 2. Aportaciones de los socios. 3. Efectos económicos de la baja. 4. Fondos cooperativos. 5. Aplicación de resultados. 6. Libros cooperativas.

## MÓDULO 6: CLASES DE COOPERATIVAS

1. Cooperativas de primer y segundo grado. 2. Consumidores y usuarios. 3. Agrarias. 4. Integrales. 5. De trabajo asociado. 6. De servicios. 7. Sanitarias. 8. Enseñanza. 9. Federaciones y confederaciones.

## Ejes metodológicos de la asignatura

### ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL (AULA)

Son aquellas que proporcionan información nueva o ayudan al estudiante en el desarrollo de ciertas estrategias que se consideran relevantes para que el alumno/a pueda iniciar o avanzar en su proceso personal de construcción de conocimientos y que por su complejidad o exigencia técnica, elementos factuales y conceptuales sean necesario desarrollar presencialmente. Entre estas actividades cabe destacar las siguientes:

- Lección magistral.
- Conferencia de expertos/expertas.
- Exposición oral de los temas por parte del estudiantado.

### ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE AUTÓNOMO (FUERA DEL AULA):

En este tipo de actividades el alumno/a trabaja de manera autónoma sobre aspectos que ya domina ya que tiene la información, conocimientos y estrategias suficientes. Entre las actividades de enseñanza-aprendizaje autónomo más comunes cabe mencionar

- El estudio personal, que básicamente consiste en el estudio de contenidos relacionados con las clases teóricas.
- Preparación de las evidencias/entradas del Portafolio que se colgarán en el "Espai compartit" del Campus Virtual.

## Plan de desarrollo de la asignatura

SEMANA	ACTIVIDAD PRESENCIAL	ACTIVIDAD AUTÓNOMA
SEMANA 1		
	Presentación asignatura y módulo 1	Revisión documentación sakai
08-feb		
SEMANA 2		
	Módulo 1 (profesora)	Preparación ev. 1
15-feb		
SEMANA 3		
	Módulo 1: actividad conjunta	<b>Presentación sakai ev. 1</b>
22-feb		
SEMANA 4		

	Módulo 2 (profesora)	Preparación ev. 2
29-feb		
SEMANA 5		
	Módulo 2: actividad conjunta	Exposiciones
07-mar		
SEMANA 6		
	Módulo 3 (profesora)	<b>Presentación sakai ev. 2</b>
14-mar		
SEMANA 7		
	Módulo 3: actividad conjunta	Exposiciones
21-mar		
Semana 25/03/2023	Semana Santa: no hay clase	
SEMANA 8		
	Preparación examen parcial, resolución dudas	<b>Presentación sakai ev. 3</b>
04-abr		
SEMANA 9	<b>EXAMEN PARCIAL 1</b>	
8/4/23-12/4/23		
SEMANA 10		
	Módulo 4 (profesora)	Exposiciones
18-abr		
SEMANA 11		
	Fiesta del Estudiantado Udl: no hay clase	
25-abr		
SEMANA 12		
	Módulo 4: actividad conjunta	Preparación ev. 4
02-may		
SEMANA 13		
	Módulo 5 (profesora y actividad conjunta)	<b>Presentación sakai ev. 4</b>
09-may		
SEMANA 14		
	Módulo 6 (profesora y actividad conjunta)	Exposiciones
16-may		
SEMANA 15		
	Preparación examen parcial, resolución dudas	
23-may		
SEMANA 16 Y SS.	<b>EXAMEN PARCIAL 2 Y EXAMEN ÚNICA</b>	
Pendiente fijar.		
Pendiente fijar.	Recuperación única	

## Sistema de evaluación

### Evaluación continuada:

**Atención:** Este sistema de evaluación exige la presencia obligatoria del estudiantado en el aula en las sesiones señaladas de presentación de las Evidencias.

La evaluación de la asignatura se realizará utilizando la técnica del **Portafolio Digital en el Campus Virtual SAKAI conjuntamente con dos exámenes parciales, en la semana 9 y 16, respectivamente.**

El contenido del Portafolios es el resultado de llevar documentadamente en una carpeta (virtual) una selección, suficientemente representativa y de calidad, de las actividades y tareas de aprendizaje diseñadas y planificadas para la asignatura. No se trata, sin embargo, de coleccionar de manera ordenada las producciones, sino que el estudiantado demuestre su nivel de aprendizaje en relación a los criterios-guía estipulados por la profesora al inicio de la asignatura.

En nuestro caso, el Portafolios tiene **CUATRO entradas o evidencias principales (obligatorias)** que están constituidas principalmente por:

1. Los temas elaborados por el estudiantado articulados en torno a los contenidos planteados en la Guía docente de la asignatura siguiendo los parámetros fijados por la profesora. En este sentido, se pretende que el estudiantado elabore los temas de la asignatura, consultando las fuentes que le proporcione la profesora y las que él/ella mismo/a, con motivo de su investigación, consiga encontrar. Por supuesto que en todo momento, la profesora estará a disposición del estudiantado para cualquier duda que le pueda surgir en torno a la investigación que está realizando.
2. Una reflexión personal acerca del proceso de aprendizaje respecto a las competencias y objetivos de la asignatura.

Los criterios/indicadores para valorar el Portafolio son los siguientes:

1.-Cada evidencia (entrada) obligatoria se valorará por la profesora de acuerdo con la siguiente escala.

- 0 -- No hay evidencia (no existe, no está claramente identificada o no hay una justificación).
- 1 -- Evidencia débil (inexacta, falla en comprensión, justificación Insuficiente).
- 1,5 -- Evidencia suficiente (exacta y sin errores de comprensión, pero la información del contenido de la evidencia no presenta conceptos cruzados, los puntos de vista no están apoyadas en hechos y se presentan sin una posición personal del alumno/a).
- 1,5-2 -- Evidencia completa (exacta, claramente indica comprensión e Integración de contenidos. Las opiniones están claramente apoyadas en hechos referenciados).

Cada evidencia pondera como sigue:

**Evidencia 1: 10%**

**Evidencia 2: 10%**

**Evidencia 3: 10%**

**Evidencia 4: 10%**

2.- Deberá realizarse una exposición por parte de los/las alumnos/as que será valorada por los propios compañeros/as ponderando el **10% restante**.

3.- El **examen de la semana 9** pondera un **25%**.

4.- El **examen de la semana 16** pondera un **25%**.

En resumen, la nota final de la asignatura se obtiene de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las actividades de evaluación según el peso asignado a cada una de ellas tal como consta en la siguiente tabla:

Prueba	Ponderación	Contenido
Prueba teórica 1 (*)	25%	25 preguntas tipo test (+0,20 correctas, y -0,10 incorrectas) .
Prueba teórica 2 (*)	25%	25 preguntas tipo test (+0,20 correctas, y -0,10 incorrectas) .

Evidencia 1	10%	Actividad asociada al módulo 1 y 2.
Evidencia 2	10%	Actividad asociada al módulo 3.
Evidencia 3	10%	Actividad asociada al módulo 4.
Evidencia 4	10%	Actividad asociada al módulo 5 y 6.
Exposición oral	10%	A valorar por compañeros.

(\*) ATENCIÓN: Para superar la asignatura es imprescindible realizar las dos PRUEBAS TEÓRICAS previstas en la semana 9 y 16.

IMPORTANTE: Ya que ninguna prueba supera el 30%, **no se realizará ninguna prueba de recuperación.**

### **Evaluación única:**

En caso de que el/la estudiante acredite documentalmente (contrato de trabajo o documento donde conste la segunda o tercera matrícula de la asignatura o por conciliación familiar según normativa) la imposibilidad para cumplir alguno de los requisitos establecidos para la evaluación continuada podrá optar por la realización de una prueba única de validación de competencias y conocimientos que se realizará en las semanas señaladas a estos efectos en el calendario académico

Esta prueba versará sobre el Contenidos de todos los Módulos de la asignatura y consistirá en:

- Test de 25 preguntas de respuesta múltiple (5 puntos). Las Respuestas acertadas 0,2 puntos, las incorrectas descuentan 0,1.
- 5 preguntas de carácter práctico (5 puntos). Las Respuestas acertadas valdrán 1 punto.

La opción con acreditación documental se podrá realizar hasta el **20 de marzo de 2024** mediante un correo electrónico dirigido a la profesora (anna.garciacompany@udl.cat) y una vez hecha no se puede variar.

**Esta prueba es objeto de recuperación en las fechas señaladas en el calendario académico.**

### **Plagio**

El artículo 9 de la Normativa de Evaluación establece que el estudiante no puede utilizar durante la realización de las actividades de evaluación medios no permitidos o mecanismos fraudulentos. El estudiante que utilice cualquier medio fraudulento relacionado con la prueba y/o lleve aparatos electrónicos no permitidos, quedará sujeto a las consecuencias previstas en esta normativa o en cualquier normativa de régimen interno de la UdL.

El artículo 43 de la Normativa de convivencia de la UdL describe las sanciones aplicables, que incluyen, entre otros y dependiendo de la gravedad de la falta, la pérdida del derecho a ser evaluado de la asignatura, la pérdida de la matrícula de un semestre o curso o la expulsión hasta tres años.

## Bibliografía y recursos de información

### **BIBLIOGRAFIA:**

El manual de referencia en esta materia es el siguiente:

AA.VV (2020): Régimen jurídico de las sociedades cooperativas catalanas: Adaptado a la Ley 12/2015, de 9 de julio, de cooperativas de Cataluña (Dir. Rosalia Alfonso Sánchez) Ed. Atelier.

### **Páginas web de interés:**

-EURICSE: <https://www.euricse.eu/>

-CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Socialy Cooperativa <http://www.ciriec-revistaeconomia.es/>

-CIRIEC-España, Revista Jurídica de Economía Socialy Cooperativa [www.ciriec-revistajuridica.es](http://www.ciriec-revistajuridica.es)

- Noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa <http://www.uv.es/cidec/c/noticias.html>
- REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos <http://revistas.ucm.es/index.php/REVE>
- Observatorio Español de la Economía Social: <http://www.observatorioeconomiasocial.es/>
- Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social <http://www.gezki.ehu.es/p281-home/es/>
- Observatorio Valenciano de la Economía Social <http://www.observales.org/>
- Observatorio Iberoamericano del Empleo y la Economía Social y Cooperativa <http://www.oibescoop.org/>
- CIDECE (Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa) <http://www.uv.es/cidec/c/eventos.shtml>
- Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativa: <http://www.uv.es/iudescoop/>
- Confederación Empresarial Española de Empresas de la Economía Social <http://www.cepes.es/>